

GONZÁLEZ ORTIGOSA, S. L.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****DIURSA UNIFAMILIARES, S. L.****Sociedad unipersonal****NICOLÁS SALMERÓN 7, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

El socio único de la sociedad «González Ortigosa, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, y el de las sociedades «Diursa Unifamiliares, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Nicolás Salmerón 7, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, han decidido, con fecha 12 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Diursa Unifamiliares, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal y «Nicolás Salmerón 7, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas) por la Sociedad «González Ortigosa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) mediante extinción, sin liquidación, de las dos primeras con aportación de todo su patrimonio a la tercera, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 9 de enero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 13 de febrero de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de «González Ortigosa, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Diursa Unifamiliares, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y Administrador único de «Nicolás Salmerón 7, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Ulpiano González Ortigosa.—6.569.
1.ª 3-3-2003

GRUPO FERROVIAL, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de «Grupo Ferrovial, Sociedad Anónima», en reunión de fecha 26 de febrero de 2003, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el auditorio «Sala Fénix», del edificio «La Unión y El Fénix», en el paseo de la Castellana, número 33, 28046 Madrid, el día 21 de marzo de 2003, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del grupo consolidado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Quinto.—Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad y su grupo consolidado.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales a fin de regular la Comisión de Auditoría y Control.

Octavo.—Supresión de la parte del sistema retributivo aplicable a los Administradores de la compañía referenciada al valor de las acciones. Autorización al Consejo de Administración para establecer la obligación de destinar todo o parte de la retribución de los Administradores a la compra de acciones de la sociedad.

Noveno.—Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta general en reunión celebrada el 22 de marzo de 2002.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 135, así como el derecho de obtener su entrega o envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad.

Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del grupo consolidado.

Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado.

Informe formulado por el Consejo de Administración relativo al punto 7.º del orden del día, que incluye el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Propuestas de todos los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta general de accionistas de conformidad con el orden del día, así como justificación y oportunidad de cada uno de ellos.

Informe sobre gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2002.

La misma documentación puede ser examinada y obtenerse a través de la página web de la sociedad (www.ferrovial.com).

Derecho de asistencia y representaciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones. Además, será requisito para asistir a la Junta que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Los documentos en los que consten las representaciones para la Junta incluirán:

a) La persona que asista en lugar del accionista. En caso de no especificarse, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado, indistintamente, y

b) Las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones

específicas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Cuanta información y aclaraciones se precisen respecto a cualquier asunto comprendido en el orden del día podrán ser facilitadas en el domicilio social por el departamento de atención al accionista (teléfono 902 25 30 50 o accionistas@ferrovial.es)

Finalmente, se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta general tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—José María Pérez Tremps, Consejero-Secretario.—7.351.

**GUADALMINA BEACH,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en San Pedro de Alcántara, urbanización «Guadalmina Beach» (sede social), el próximo día 18 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso del presupuesto correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Informe sobre la concesión del restaurante para el próximo verano.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que le asiste de conformidad con lo establecido en el artículo 212, 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Pedro de Alcántara, 15 de febrero de 2003.—Bartolomé Rueda García, Secretario del Consejo de Administración.—6.624.

GYEX, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 7 de diciembre de 2002, acordó su disolución y liquidación simultáneas, el nombramiento de «Via-com-Outdoor, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal como Liquidador, y la aprobación del Balance de liquidación por ella presentado, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
D) Activo circulante:	
III. Deudores	437.295,00
VI. Tesorería	33,00
Total Activo	437.328,00
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital social	1.803.036,00
V. Resultados del ejercicio	-1.361.942,00
VI. Pérdidas y ganancias	-3.766,00
Total Pasivo	437.328,00